

PROVISION DE LA VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.-

Al no haberse cubierto la plaza de Vicesecretario del Ayuntamiento de Zamora, en el pasado concurso ordinario, es voluntad firme del Ayuntamiento la provisión bien mediante comisión de servicios o bien, mediante nombramiento provisional.

Los interesados deberán presentar una instancia con su currículum profesional en el Ayuntamiento de Zamora, antes del 23 de octubre. Este anuncio ya ha sido publicado el día 7 de octubre de 2020 en la Web de la revista Cosital.

El puesto tiene asignado un complemento de destino nivel 29 y un complemento específico anual de 52.395,76€.

Podrán presentar instancia los Secretarios de categoría superior, pero también los Secretarios de categoría de entrada.

Presentación de instancias: En el Ayuntamiento de Zamora y será la propia Institución la que tramite el expediente ante la Junta de Castilla y León para solicitar este nombramiento, de acuerdo con lo referido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.